

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 269

CASTRO, 07 de Marzo del 2014.-

**VISTOS:** El Oficio N° 796/92 De Fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos; El Oficio de Fecha 07/03/2014 de Alcaldía; La sesión N° 39 de fecha 10.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egreso Corrientes y de Capital de esta I. Municipal, año 2014; lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77 que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1.-**CALIFIQUESE** como trabajo extraordinario en el carácter de previsible, las labores a ejecutar después de la jornada ordinaria de trabajo. A **DOÑA MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA** Directivo Grado 8 ° EMR .Por los días Sábados 08 de Marzo del 2014 Por preparación expediente Proyecto Mall Castro para enviar a corte de Apelaciones de Puerto Montt desde las 09:00 hrs y el Sábado 29 de Marzo desde las 09:00 hrs .Por revisión expedientes de construcción.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario a pago de los trabajos extraordinarios al funcionario anteriormente señalado. El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*Nelson Aguilá Serpa*  
NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/ DMV/ MLM/ Pcg.-

Distribución:

Depto.Personal- Depto.Finanzas- Tesorería Municipal-Interesad-Arch. "13"